52 p.1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

Núm. 1.778/2013

Por Rosa Mª Párraga Jiménez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Cafetería-Discoteca, en C/ Villalba, esquina con C/ Campanilla Baja, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de Diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes

Luque, a 15 de febrero de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.